Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR CIUDADANO Y JUSTICIA

USHUAIA,26/05/25.-

VISTO el expediente MBCJ-E-49121-2025, Ámbito: M.B.C.J. de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de repuestos para la reparación y servicio de reparación del móvil oficial TOYOTA HILUX 4X4, dominio AB685FZ, a cargo de la Secretaria de Atención Ciudadana e Inclusión dependiente del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia.

Que obra Nota de Pedido N° 51-RAF 109, debidamente autorizada.

Que atento a ello y con el propósito de llevar a cabo la mencionada contratación resulta procedente realizar las gestiones correspondientes, autorizando el llamado a cotización para la Contratación Directa por Adjudicación Simple.

Que se cuenta con partidas presupuestarias para afrontar el gasto que demandara la presente, solventándose el mismo a través del Fondo del Tesoro Provincial.

Que la presente compra se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18° Inciso L) y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, y N° 10/25; Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) Compra Directa por Adjudicación Simple y N° 58/21, y Resoluciones C.G.P. N° 43/22, N° 221/23, N° 205/24, N° 216/24 y Resolución M.E. N° 1120/24., corresponde emitir el acto administrativo de autorización, según jurisdiccional vigente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el preste acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 1309/24 y Resolución MBCJ N° 751/24 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 39/25-RAF 109 por Adjudicación Simple para la adquisición de repuestos para la reparación y servicio de reparación del móvil oficial TOYOTA HILUX 4X4, dominio AB685FZ, a cargo de la Secretaria de Atención Ciudadana e Inclusión dependiente del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización de Compra Directa N° 39/25 que forma parte integrante de la presente como Anexo I.

ARTÍCULO 3º.- Que el gasto que demande la presente, deberá ser imputado a la partida presupuestaria RAF 109, Unidades de Gestión de Gasto N° 016MBC y Unidades de Gestión de Crédito N° MBC016 Inciso 20000 y 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º. – Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° **49** /25.

MBCJ
M.S.

Ana D. Monte de Oca
Directora General de Adm. Financiera
Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaria de Atención Ciudadana e Inclusión
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Anexo I
DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 49/25.-

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00039/2025
Pieza Administrativa N° 49121 Letra E Año 2025 Ámbito 1979
RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano) **Fecha: 26/05/25** **Apertura: 27/5/2025 11:00**

Encuadre Legal: (*)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : (*)ENCUADRE LEGAL: de acuerdo a lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso I) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23-Anexo II y N° 565/23-Anexo II y N° 01/24, la Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21, Resolución C.G.P. N° 43/22, N° 221/23 y N° 368/23 y Resolución M.E. N° 148/24.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/109 51 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**PERNO. UNIDAD**			
>>	PERNOS CALIPER (PISTON 43 MM) 108 MM-Toyota Hilux 4x4 D/C SR 2.8 TDI 6 M/T .-	2.00		
2	**SEGURO ANTIRRUIDO DE PASTILLAS DE FRENO. UNIDAD**			
>>	ANTIVIBRADOR FRENO -Toyota Hilux 4x4 D/C SR 2.8 TDI 6 M/T .-	2.00		
3	**Pistón. Unidad**			
>>	PSITON CALIPER- Toyota Hilux 4x4 D/C SR 2.8 TDI 6 M/T .-	4.00		
4	**MANO DE OBRA AUTOMOTORES. Pesos**			
>>	MANO DE OBRA - Toyota Hilux 4x4 D/C SR 2.8 TDI 6 M/T .- -RECTIFICADO VOLANTE - Toyota Hilux 4x4 D/C SR 2.8 TDI 6 M/T .- -KIT PERNOS CALIPER. - REPARACIÓN CALIPER DELANTERO (ORRING). - ANTIVIBRADOR FRENO. - PISTON CALIPER.	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640

DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaria de Atención Ciudadana e Inclusión
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00039/2025
Pieza Administrativa Nº 49121 Letra E Año 2025 Ámbito 1979
RAF 109 DGAF Min. de Bienestar Ciudadano y Justicia (ex-Des. Humano) **Fecha: 26/05/25** **Apertura: 27/5/2025 11:00**

Encuadre Legal: (*)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : (*)ENCUADRE LEGAL: de acuerdo a lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso I) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23-Anexo II y N° 565/23-Anexo II y N° 01/24, la Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21, Resolución C.G.P. N° 43/22, N° 221/23 y N° 368/23 y Resolución M.E. N° 148/24.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/109 51 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

Ana D. Monte de Oca
Directora General de Adm. Financiera
Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia
Firma y Sello Responsable

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	TREINTA (30) DÍAS A PARTIR DE LA CONFORMIDAD DE LA FACTURA, SEGÚN DTO. PCIAL. N° 674/11.
Plazo de Entrega:	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.
Mantenimiento de Oferta:	TREINTA (30) DÍAS PRORROGABLES A CONTAR DESDE LA FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA, SEGÚN DTO. PCIAL. N° 674/11.
Lugar de Entrega:	USHUAIA
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	27/05/25 HASTA LAS 11:00 HS.
Domicilio de presentación de ofertas:	GUIRALDES N° 576, 1° PISO-CIUDAD DE USHUAIA CP 9410 O VIA CORREO ELECTRÓNICO A: compras.dgaf.mbcj@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	GUIRALDES N° 576, 1° PISO-CIUDAD DE USHUAIA CP 9410.
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	DEL PROVEEDOR